

- VISTOS:**
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
 - Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
 - La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
 - Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
 - Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
 - Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.

- CONSIDERANDO:**
- Correo de encargado de movilización solicitando el traspaso presupuestario para pago de TAG, de vehículos municipales.

- DECRETO:**
- AUTORIZASE,** la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.007.000 (1.1.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	- 400
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$		- 400

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.007.000 (2.6.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	400
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$		400

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL





PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



V°B°DIRECTOR (S)

PRU/ARC/VTO/PGF/pgf
Distribución: 1) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl ; berta.retamal@parral.cl 2) Dirección Control enrique.gomez@parral.cl; erica.bascur@parral.cl 3) SECLAN carla.gomez@parral.cl; paola.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes paula.figueroa@parral.cl

